

PODER

LEGISLATIVO

EDICIÓN N° 99 DICIEMBRE 2022



Escazú Ahorra!
COLOMBIA

#HORADEREGULAR

EL CONGRESO DEL CAMBIO

PODER LEGISLATIVO

revistapoderlegislativo@camara.gov.co

Nº99 Diciembre de 2022

Publicación digital gratuita

Revista Poder Legislativo

La revista institucional de la Cámara de Representantes

DERECHOS RESERVADOS

Prohibida la reproducción total o parcial de cualquiera de los archivos, fotografías y demás contenidos para temas comerciales y otros, sin el permiso de la Oficina de Información y Prensa.

EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICA Y EXCLUSIVA DE SU AUTOR

Oficina de Información y Prensa Cámara de Representantes

Carrera 8 # 12-02

Teléfonos: (1) 390 40 50 ext. 5107

prensa@camara.gov.co

revistapoderlegislativo@camara.gov.co

www.camara.gov.co



Mesa Directiva

Presidente	David Ricardo Racero
Primera Vicepresidente	Olga Lucía Velásquez
Segunda Vicepresidente	Érika Tatiana Sánchez
Secretario General	Jaime Luis Lacouture
Subsecretario General	Raúl Enrique Ávila

Equipo Editorial

Jefe de Prensa	Wilson Adolfo Moreno Tovar
Editora General	Nubia Stella Parra Rodríguez
Periodistas	Argemiro Piñeros Jorge Cermeño Álvaro Murillo José Vicente Mogollón Ricardo Cáceres Dionisio Tello Ginna Piragauta Jaime Rodríguez
Corrector de textos	José Francisco Palacios
Diseño y diagramación	Stefany Cañón Amado
Fotografía	Jazmin Orjuela Robles Tania Acero Juan Camilo Díaz
Manejo Twitter	Nubia Stella Parra Rodríguez
Manejo Instagram	



Congreso de la
REPÚBLICA

ÍNDICE

- 4** Editorial:
La legislatura del cambio
Por: David Racero - Presidente Cámara de Representantes
- 6** ***Reforma Política hizo su trámite en Cámara***
Por: José Francisco Palacios
- 10** ***Control al comercio de armas, otro paso hacia la paz***
Por: Álvaro Murillo
- 12** ***Una ley que se tramita en la Cámara pondría fin a las 'marcas de Gobierno'***
Por: Argemiro Piñeros
- 14** ***"La deforestación es el principal problema de Colombia": representante Julia Miranda***
Por: José Vicente Mogollón
- 18** ***Sigue adelante proyecto de educación rural, una prioridad para Colombia***
Por: Dionisio Tello
- 20** ***Afiliados al sistema general en pensiones podrán trasladarse de régimen***
Por: Jorge Cermeño
- 24** ***Educación: camino para prevenir y erradicar las violencias de género***
Por: Ginna Tatiana Piragauta
- 28** ***Diálogos Regionales Vinculantes en la frontera sur.***
Por: Jaime Rodríguez Torres
- 32** ***Líderes y Personajes***
- 36** Especial:
Un exitoso balance periodístico
Por: Nubia Parra

La legislatura *del cambio*

Por: David Racero
Presidente Cámara de Representantes

Ríos de tinta han corrido sobre el balance de los primeros cien días del Gobierno. Otro hecho que no debería pasar desapercibido a la hora de hacer cuentas es el Congreso presidido por una figura del progresismo elegida en el seno del Pacto Histórico, coalición de partidos de izquierda, populares y progresistas. ¿Qué ha sido de la agenda legislativa en estos meses del periodo que inició el pasado 20 de julio? ¿Qué retos significativos quedan hacia el futuro?

La izquierda llegó con la idea de materializar una transformación mediante amplios consensos en el Legislativo. Los proyectos más emblemáticos han sido la reforma tributaria, la ley de orden público para avanzar hacia la “Paz Total”, reformas de la política, de la salud, de pensiones, educación y la creación del Ministerio de la Igualdad, entre otros. Una agenda ambiciosa por el represamiento de causas sociales durante décadas.

¿Qué tanto se ha avanzado? El asunto más urgente era la reforma tributaria, pues le permite al Estado colombiano reducir el défi-

cit fiscal que se situaba en el 6,8 % del PIB, el más alto de nuestra historia, de acuerdo con Salomón Kalmanovitz. Colombia quedará con una estructura más progresiva, en la que los impuestos se calculan en proporción a la riqueza. Además, tiene hoy la reforma fiscal más discutida de su historia.

Otro activo de este Congreso ha sido la reforma a la ley de orden público para avizorar la “Paz Total”, derrotero en convivencia, derechos humanos y seguridad. Esta permitirá avanzar en las negociaciones con los grupos armados, a la vez que les da protagonismo a los actores locales. La “Paz Total” debe facilitar la puesta en marcha de acuerdos parciales para lograr la mal llamada, pero urgente, “humanización de la guerra”. Con la participación de Cuba, Chile, España y Venezuela, las conversaciones con el ELN tendrán apoyo internacional, clave para su viabilidad, como se concluye de experiencias anteriores de paz en el país como en otras latitudes. Y habrá que transitar de una doctrina de guerra hacia una de paz en la que derechos humanos y seguridad no sean mutuamente excluyentes.



David Racero, Presidente
Cámara de Representantes

La aprobación del Acuerdo de Escazú sobre acceso a justicia, información y participación ciudadana es un hito en materia de ambiente.

El pacto establece un marco de protección de líderes ambientales (Colombia fue en 2021 el país del mundo con mayor número de asesinatos de activistas ambientales) y espacios de participación para decisiones en materia ambiental. Su ratificación robustece el sector tras completar casi 30 años de la creación de ese ministerio.

La actividad legislativa debe avanzar en la reforma política, de la salud, las pensiones y la educación, entre otros, temas de interés progresista y donde las expectativas son justificadamente amplias. Gestionar esa esperanza para que no se pierda la ilusión, refleja uno de los grandes retos de la bancada del Pacto Histórico, consciente de los pocos niveles de aprobación que, en años recientes, enfrenta el Congreso. De acuerdo con la última encuesta

del Dane, poco más del 10 % de la población confía en el Legislativo. De la mano con este descrédito, viene el de partidos políticos, síntoma inequívoco de una crisis de representatividad, por lo que, parte de la reforma política, apunta a renovar los movimientos que nos representan, estimular la disciplina partidista y garantizar la paridad, anhelo inaplazable y promesa de bancada.

Así se puede constatar un avance significativo que no supone la satisfacción pasajera de que se ha cumplido la tarea, sino la premura por concretar los cambios reclamados por varios sectores. La Cámara de Representantes conservará esa vocación deliberativa con miras a una transformación estructural que no da espera.

De acuerdo con la última encuesta del Dane, poco más del 10 % de la población confía en el Legislativo.

Reforma Política hizo su trámite en Cámara

A ultima hora la iniciativa cursó sus 4 debate. El pasado 6 de diciembre, ya culminando la agenda legislativa, con 124 votos a favor y 9 en contra, representantes a la Cámara de diferentes partidos le dieron el SÍ al proyecto presentado por el partido Cambio Radical, que busca extender las sesiones ordinarias en el Congreso.

Por: José Palacios



Días después de escribir esta nota, pasó su cuarto debate la Reforma Política, pero antes de terminar esta legislatura esta había sido suspendida en la plenaria de la Cámara de Representantes, donde se discutía el proyecto, con el fin de evitar vicios y errores en su procedimiento. Así lo determinó el presidente de la Cámara de Representantes David Racero, quien señaló que la iniciativa debe salir antes del próximo 16 de diciembre.

La decisión de Racero se debió a que varios congresistas notaron que para esta ponencia se revivieron dos artículos que ya habían sido negados en la Comisión Primera. La medida tomada por el señor presidente de la corporación no cayó nada bien en la oposición del gobierno, quienes rechazaron de manera contundente estas disposiciones del Ejecutivo.

Una de las polémicas que influyó en la suspensión del debate, fue cuando se incluyó el artículo que procura revivir la posibilidad

de que los jóvenes mayores de 18 años puedan ser representantes a la Cámara, a lo cual el representante Hernán Cadavid del Centro Democrático anotó “El afán del gobierno con la reforma política hizo que trajeran nuevamente artículos que ya se habían eliminado en el debate de la Comisión Primera y eso es una defraudación de la plenaria. Artículos como el voto obligatorio se había eliminado”.

Por su parte, el legislador por Bogotá, partido liberal, Juan Carlos Losada, fue quien más se opuso y descalificó la iniciativa “Usted puede modificar en una ponencia de segundo debate cosas que han sido negadas en las comisiones. Lo puede volver a presentar, mientras haya debate. No hay ninguna sentencia en la Corte Constitucional que lo prohíba. Lo que ha dicho es que no se puede hacer sustitución total del texto. Lo que ha sucedido aquí es que políticos muy avezados lograron enredar a Heráclito Landínez, que es un ponente con poca experiencia”.



David Racero, Presidente
Cámara de Representantes

A su turno, la congresista Katherine Miranda por la Alianza Verde, calificó como grave el error y fallas en la ponencia que se adelantó, a lo cual añadió “Se cometieron errores gravísimos en la presentación de la ponencia, se incluyeron artículos que fueron negados en la Comisión Primera, es un irrespeto a la Comisión y puede representar vicios de trámite”.

Iniciativas aprobadas...

Ya culminando la agenda legislativa con 124 votos a favor y 9 en contra, representantes a la Cámara de diferentes partidos le dieron el SÍ al proyecto que busca extender las sesiones ordinarias en el Congreso.

La iniciativa fue presentada por el partido Cambio Radical, a través de su autor y ponente Julio Cesar Triana.

Como es tradicional, en todos los gobiernos de turno hay oposición. En los últimos días

de noviembre y tras 11 largas horas de debate, las comisiones primeras de Cámara de Representantes como Senado de la República, aprobaron un sinnúmero de iniciativas que tienen que ver con la llamada reforma política.

En su momento, el partido de oposición Cambio Radical abandonó el recinto por no estar de acuerdo con sus colegas de la corporación por lo aprobado en esta jornada.

La oposición rechazó lo aprobado. Según el congresista huilense por este partido Julio Cesar Triana, se rechaza lo aprobado “la reforma fue estilo sastre, hecha a la medida del gobierno de turno, una reforma con dulces envenenados, como nombrar a los congresistas ministros y una reforma aprobada por una aplanadora que no acepta una sola proposición ni de la oposición ni de los partidos independientes”.



Hernán Cadavid, Representante por Antioquia - Centro Democrático



Katherine Miranda, Representante por Bogotá - Alianza Verde

En ese orden de ideas, por ahora:

- Fue aprobada la reducción de periodos para las corporaciones públicas a tres años.
- Lo mismo pasó con la financiación estatal en 100 por ciento para campañas políticas. Podrán financiar solamente el funcionamiento de los partidos políticos.
- Pasó el transfuguismo, por una sola vez los congresistas podrán renunciar a un partido, antes de inscribirse para la nueva elección, es decir seis meses antes
- Se admitió la posibilidad de que los congresistas sean ministros. Los partidos de gobierno que tienen los mejores cuadros en el congreso y estos pueden desempeñar cargos en el gobierno. Una vez entre en vigencia este acto legislativo, se puede aplicar.
- Es acogida la posibilidad de que los congresistas sean ministros. Los partidos de gobierno que tienen los mejores cuadros en el congreso y estos pueden desempeñar cargos en el gobierno. Una

vez entre en vigencia este acto legislativo, se puede aplicar.

- Fue aceptada la reducción de la edad para ser senador de 30 a 25 años.
- Por último, se hunde el voto obligatorio, lo mismo que se eliminó un artículo que proponía la segunda vuelta en elecciones locales para ciudades con más de dos millones de habitantes.



Julio Cesar Triana, Representante por El Huila - Cambio Radical

PODER LEGISLATIVO

Consulta las ediciones anteriores de nuestra revista en la página web

www.camara.gov.co



CONÉCTATE
A NUESTRAS REDES SOCIALES



Cámara
de Representantes

#VOZDeLasRegiones

Control al comercio de armas, *otro paso hacia la paz*

Por: Álvaro Murillo

En último debate la Cámara de Representantes aprobó el proyecto de ley sobre comercio de armas de acuerdo con lo concertado en la ciudad de Nueva York por la Organización de Naciones Unidas -ONU-, vigente desde el 3 de junio de 2013. Colombia entra así a formar parte de los más de 100 países que ya aceptaron la iniciativa propuesta para el control y comercialización de armas en el mundo.

El proyecto se convierte así en el primer instrumento internacional en regular la transferencia responsable de armas. Con esta virtud, los

Estados se comprometen a adoptar medidas que tiendan a impedir el desvío hacia actividades ilícitas de armas de fuego, especialmente ante el riesgo de ser empleadas en contextos de violencia estructural o conflictos armados para cometer crímenes que atenten contra el Derecho Internacional Humanitario.

La aprobación del texto ha sido calificada como uno de los logros recientes más destacados de la Organización de Naciones Unidas, debido a que, hasta entonces, no existía un instrumento jurídicamente vinculante que regulará esta



Gersel Pérez, Representante por Atlántico - Cambio Radical



William Aljure, Representante CITREP Sur del Meta y Guaviare



Mary Anne Perdomo, Representante por Santander - Pacto Histórico



Norman Bañol, Representante por Circ. Esp. Indígenas - Partido Mais



Andrés Calle, Representante por Córdoba - Partido Liberal

actividad, que garantizará las transferencias responsables y que impidiera la desviación de las mismas hacia el mercado ilícito.

El tratado contempla controles a las exportaciones, importaciones, así como al tránsito o transbordo y la intermediación de los artefactos considerados como armas convencionales.

El vacío en la legislación internacional en la materia contribuía a que armas que eran compradas de manera legal se desviarán hacia el mercado ilícito, aumentando así la violencia en muchos países del mundo, entre ellos, Colombia.

Esto es un gran paso para los Estados que, como el nuestro, son especialmente afectados por el uso de armas pequeñas y ligeras, ya que se incorpora este tipo como una categoría de las armas convencionales, lo cual no ocurre en ningún otro de los instrumentos de las Naciones Unidas en la materia.

“Buscamos darle viabilidad al tratado que fue abanderado por la ONU para el control del comercio de armas, especialmente en los países donde se presentan graves violaciones de derechos por culpa de las armas en el mundo. Esto permite que los países controlen y ejerzan soberanías sobre estos elementos, se debe tener un especial seguimiento tanto del país exportador como el importador, muy importante porque así tenemos un inventario e impedir de alguna manera que este control lo tengan los grupos criminales”, explicó el coordinador de ponentes representante Andrés David Calle Aguas (Córdoba- liberal) que junto con Gersel Pérez Altamiranda (Atlántico-Cambio Radical), William Aljure Martínez (Meta-Curules de Paz), Mary Perdomo Gutiérrez (Santander-Pacto Histórico), Norman Bañol Álvarez (Circ. Especial Indígena) ponentes de la iniciativa que lograron su aprobación por unanimidad en la plenaria de la Cámara de Representantes.

Una ley que se tramita en la Cámara pondría fin a las ‘marcas de Gobierno’

La norma pretende evitar que se pierda la identidad institucional, y establece medias de austeridad en la publicidad estatal

Por: Argemiro Piñeros



Está lista la ponencia positiva para primer debate en la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes del proyecto de ley que implementa el manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de Gobierno para impedir que se pierda la identidad institucional, y se establecen medidas de austeridad en la publicidad estatal.

La iniciativa, autoría de los representantes Cristian Danilo Avendaño junto a Carolina Giraldo Botero y del senador Rodolfo Hernández Suárez, fue radicada ante la Secretaría General de la Cámara el 30 de agosto pasado.

Como ponentes fueron designados los representantes Olga Lucía Velásquez, Modesto Enrique Aguilera, María del Mar Pizarro y Hugo Danilo Lozano, quienes ya presentaron informe de ponencia positiva.

La norma en estudio busca establecer medidas que permitan unificar la imagen de las enti-

dades estatales a través de la implementación del Manual de Identidad Visual, prohibiendo el uso de las marcas de Gobierno y, en consecuencia, evitar posibles confusiones respecto a la identidad institucional, además de establecer medidas que permitan la austeridad en la publicidad estatal.

Dice la exposición de motivos que el proyecto se justifica por la “recurrente inversión del gasto público con el objetivo de promover la publicidad en las entidades estatales”.

No obstante, sostiene que dicha publicidad, en la mayoría de casos, se ejecuta con el fin de promover y promocionar a quienes ostentan los cargos públicos ya sea por nombramiento o por elección popular “más que para comunicar el cumplimiento de las funciones institucionales”.

El proyecto advierte que esta conducta ha generado pérdida de identidad de las insti-



Cristian Avendaño, Representante por Santander - Partido Alianza Verde

tuciones, pues permanentemente y con el cambio de las direcciones políticas o administrativas de cada entidad, se modifica la señalética de acuerdo con la marca de Gobierno de turno.

En el aspecto presupuestal se señala que los recursos se invierten en la autopromoción de los directivos desde un enfoque político e individualista, capitalizando toda la promoción de marca en su propio beneficio, a través de las cuentas personales de los directivos, o porque aquellos conservan las cuentas de vocería institucionales una vez dejan el cargo, fenómeno que es más frecuente en los casos de alcaldes, gobernadores y presidentes.

“Al resultar elegidos, estos utilizan los recursos de comunicaciones estatales para promocionar sus cuentas personales, lo que es grave porque la entidad no conserva

nada de la capitalización de esa promoción a través de una vocería que debería pertenecer exclusivamente a la entidad estatal, y no al funcionario”, destaca la ponencia.

Por otra parte, considera que se genera desinformación al fortalecer las cuentas personales del funcionario y no de la entidad estatal, ocasionando un problema de legitimación y coherencia en el uso de las comunicaciones estatales.

Y agrega que, frente a las marcas de Gobierno, es el sector central el que más las utiliza de forma inadecuada “ya que las emplean para promover movimientos o partidos políticos, o bien para exaltar el plan de gobierno o de desarrollo, haciendo que se diluya la identidad institucional”.

“La deforestación es el principal problema de Colombia”: *representante Julia Miranda*

Por: José Vicente Mogollón



Combatir la deforestación en Colombia, mediante la consolidación de los sistemas de trazabilidad animal, que es el seguimiento constante del ganado para evitar que su origen sea de áreas deforestadas en parques naturales, resguardos indígenas o zonas que se deben proteger de la práctica de la ganadería, es la iniciativa a sacar adelante en la Cámara de Representantes.

Este sería el objeto principal del proyecto de ley presentado por el congresista por Bogotá Juan Carlos Lozada Vargas, al inicio de esta nueva legislatura, que servirá para la creación del certificado de carne libre de deforestación. El proyecto cursa su trámite con ponencia de las representantes Julia Miranda, Olga González y Leyla Rincón.

Una autoridad ambiental como es la representante Julia Miranda Londoño, plantea que la deforestación es el principal problema de Colombia “el proyecto busca, que las autorida-

des que manejan el tema agrícola y pecuario, así como las autoridades ambientales, tengan una coordinación y que los subsistemas de información realicen acciones complementarias para identificar exactamente el ganado y los productos que llegan a los lugares de sacrificio y al mercado nacional. Que se sepa con certeza de dónde vienen los productos cárnicos, asegurando que su procedencia no sea de sitios dedicados a la conservación del bosque natural y de los ecosistemas naturales”, terminó diciendo la congresista.

En Colombia, la concentración de la propiedad de la tierra, la ganadería expansiva y otras prácticas que atentan contra el ecosistema, demuestran que no existen mecanismos para evitar que carnes y derivados del ganado provenientes de áreas protegidas o zonas deforestadas sean consumidas al interior del país.



Julia Miranda, Representante por Bogotá - Partido Liberal

Parques Nacionales Naturales como Tinigua y la Sierra de la Macarena, en el departamento del Meta, el parque Nacional Natural Picachos y la Playa, reportan presencia de pastoreo de ganado. Reservas y resguardos indignas, en diferentes puntos de la geografía colombiana, han sufrido daños por la lenta recuperación del terreno, deforestación y grave afectación del medio ambiente, son objeto de observación, análisis y protección del proyecto en referencia.

En juicioso estudio y análisis, las tres congresistas, han presentado un diagnóstico de la problemática, pues consideran que “en distintas investigaciones, la deforestación y degradación de bosques es una de las principales causas de pérdida de biodiversidad, así como del incremento de emisiones de gases efecto invernadero en el mundo.

En reciente informe del grupo intergubernamental de expertos sobre el Cambio Climá-

tico (IPCC) Climate Change 2022: Impacts, Adaptation and Vulnerability, advierte de los impactos, pérdidas y daños generalizados en la naturaleza y las personas debido al cambio climático, se señala como el uso insostenible de la tierra, la pérdida de biodiversidad y la deforestación afectan negativamente las capacidades de los ecosistemas, las sociedades y las personas para adaptarse al cambio climático. Estos datos ilustran cómo la deforestación se convierte en la principal contribución de Colombia al cambio climático”, señalan las legisladoras.

Según reportes del IDEAM, las principales causas asociadas a la deforestación en 2019 están: la conversión a gran escala de bosques en pastizales con fines de acaparamiento de tierras y expansión ganadera (praderización). Esta relación entre ganadería y deforestación, documentada por entidades públicas y privadas, debe ser frenada.

Por todo esto, para afrontar la crisis climática, y especialmente en el contexto colombiano, se requiere de medidas urgentes de conservación, protección y restauración de los bosques naturales, y mejorar la sostenibilidad de los mismos.

Dentro de estas soluciones, varias iniciativas públicas y privadas alrededor del mundo han sugerido que los sistemas de trazabilidad en el sector de la ganadería bovina pueden ser instrumentos en la lucha contra la deforestación. La trazabilidad se ha entendido como el cúmulo de procesos que permiten definir el origen y movimientos de un producto, en cada etapa necesaria hasta llegar al consumidor final.



Juan Carlos Lozada, Representante por Bogotá - Partido Liberal

La concentración de la propiedad de la tierra, la ganadería expansiva y otras prácticas, demuestran que no existen mecanismos para evitar que carnes y derivados del ganado provenientes de áreas protegidas o zonas deforestadas, sean consumidas al interior del país.

Para el caso colombiano, los sistemas de trazabilidad buscan prevenir, principalmente la incidencia de fiebre aftosa y brucelosis bovina. No obstante, se ha reconocido que puede tener otras utilidades, entre ellas, la de ser un instrumento vital para la lucha contra la deforestación.

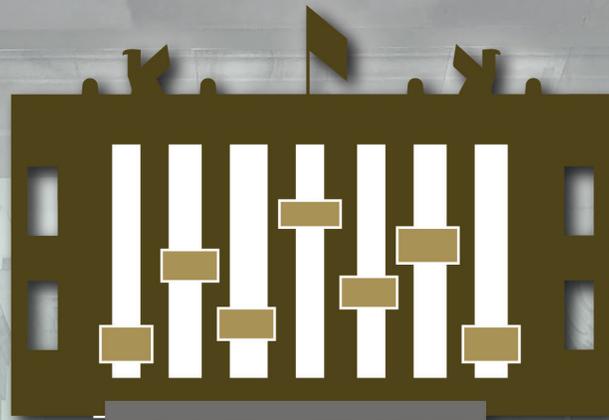
Con esta iniciativa se implementará el Sistema Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animal (SNIITA), el Sistema Nacional de Identificación e Información de Ganado Bovino (SINIGAN), creado en el Congreso de la República, mediante la ley 914 de 2003, con sistemas de Monitoreo de Bosques y Carbono administrado por el IDEAM, el Catastro Multipropósito, el Sistema Nacional Catastral y el registro de la propiedad inmueble.



Olga González, Representante por El Tolima - Partido Liberal



Leyla Rincón, Representante por El Huila - Pacto Histórico



FRECUENCIA LEGISLATIVA

RADIO NACIONAL DE COLOMBIA

SINTONICE

51

FRECUENCIAS
EN A.M. Y F.M.
EN TODO EL PAÍS

MEDELLIN	BOGOTÁ	B/QUILLA	CALI
550 AM	95.9 FM	680 AM	580 AM

SÁBADO Y DOMINGO
6:30 A.M. A 7:30 A.M.



Sigue adelante proyecto de educación rural, *una prioridad para Colombia*

Por: Dionisio Tello

La realidad de la política educativa rural del país, se fortalecerá en la medida en que el gestor del campo, sea apoyado, comprenda, y dedique empoderarse del saber del territorio, entendiéndolo como tal, el área o espacio cuya finalidad principal es generar el alimento para la Nación; el mismo, además de ser distribuido para el consumo interno del país, también nos permitirá ser fuente de generación de divisas, partiendo de la exportación de los productos.

Más que generar reducción de brechas entre la educación urbana y rural, lo que el proyecto radicado en el legislativo busca, es brindar y dotar a la población rural de herramientas que permitan la actualización de modelos educativos diferenciales, que contemplen las particularidades de la ruralidad y comprendan las necesidades de la población joven, buscando con ello, reducir la tasa de deserción presente en la ruralidad; siendo por tanto este componente el que muchas veces llega a abastecer de integrantes a organizaciones y/o grupos existentes en el entorno.

Tal y como se manifiesta a lo largo de la iniciativa, la participación de los ministerios de educación, agricultura, desarrollo rural y las organizaciones campesinas, tiene un carácter

de gestores de esta implementación, de cara a lograr el incentivo político de la educación rural.

Vale la pena resaltar, que se reitera en líneas generales de la iniciativa objeto de esta discusión, que más allá de los resultados, y las diferencias en formar mejores bachilleres en la zona urbana que en la zona rural, lo que se persigue en realidad es lograr un empoderamiento del estudiante oriundo del campo a fin de que, cuando se logren establecer los modelos y programas educativos de estas áreas, sean diferenciales para las Instituciones educativas rurales de carácter oficial.

Ser diferenciales, requiere, que sea la prioridad enriquecer los programas educativos rurales con saberes tradicionales, con un enfoque étnico diferencial, cuya prioridad sea la innovación agropecuaria, con la firme decisión de continuar con la sostenibilidad del saber siempre que contribuya a mejorar y mantener el medio ambiente.



Educación Rural en Colombia,
Foto: Periódico El Campesino

En la parte educativa, y de desarrollo, el enfoque en lo étnico, tiene una particularidad especial, la cual de seguro obligará de manera puntual a las regiones y sus grupos poblacionales a diferenciarse entre sí.

La diferencia trae un componente específico y es el que cada región rural, podría pasar a ser gestor de desarrollo, en la medida que se integre. Partiendo de esta premisa, tendríamos factores de calificación y ponderación de regiones en función de su territorio y el desarrollo del mismo y no, en los resultados de comparar zonas alta o medianamente pobladas por esto, que no tendrá punto de comparación con otras regiones, si no, el fortalecimiento de cara a minimizar diferencias marcadas en los resultados, saberes y demás cotidianidades.

Apoyar el saber tradicional, debe jugar un papel fundamental dentro del modelo, ya que este genera en los jóvenes más y mejores oportunidades para sostener su entorno con

la continuidad del conocimiento ancestral, el cual permanece de generación en generación, al tiempo que se apropia y enraíza su sentimiento por el campo.

Por último, vale la pena recalcar la declaración Universal de los derechos humanos en su Artículo 26: “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”.

Iniciativa educativa busca herramientas para actualizar modelos diferenciales en el sector rural.

Afiliados al sistema general en pensiones *podrán trasladarse de régimen*

Aproximadamente 400.000 personas podrán beneficiarse con este proyecto de ley.

Por: Jorge Cermeño

En la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, avanza iniciativa, donde busca que los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en pensiones, puedan trasladarse durante el término de un año, entre los regímenes pensionales, de ahorro individual con solidaridad y prima media con prestación definida, en cualquier edad, y por única vez.

El proyecto fue aprobado por los integrantes de esta célula legislativa, respaldaron la ponencia de los representantes Alfredo Mondragón y Gerardo Yepes, lo mismo que por el autor del proyecto Juan Carlos Wills, del partido Conservador.

Los legisladores acordaron que todas las personas interesadas, mujeres, y hombres, tengan la oportunidad de efectuar el cambio de régimen pensional, tendrán un año para realizar dicho trámite, toda vez que se tiene estimado que el número de personas interesadas serían entre trescientas mil (300.000) a

cuatrocientas mil (400.000), lo que ocasionaría un aumento considerable en las solicitudes.

Por el Pacto Histórico, el representante vallecaucano Alfredo Mondragón, coordinador ponente aseguró: “Nosotros como Congreso de la República, tenemos la obligación de garantizarle un derecho a la población y cientos de miles de colombianos afiliados a pensiones para que no pasen la tortura de un proceso judicial. Estamos enviando un mensaje muy importante a todo el país sobre democracia, para que pueda efectivamente la población tener que hacer este ejercicio y además no dejar que se incurra en un proceso de congestión judicial”.

Señaló los beneficios en los trámites que adelantan los colombianos en el traslado de régimen “Si nosotros logramos descongestionar decenas de miles de demandas en el aparato judicial, estamos contribuyendo a que otros temas puedan avanzar en beneficio de



Alfredo Mondragón, Representante por Valle del Cauca - Pacto Histórico

la población; aquí lo que estaríamos haciendo básicamente es en convertir en ley de la República lo que se viene resolviendo por vía jurisprudencial y judicial a cantidades de afiliados a los sistemas generales de pensiones, lo principal es proteger la dignidad de una población que después de cotizar durante tantos años, pongan en riesgo su pensión”, señaló el legislador valluno.

“El Congreso tiene la obligación de garantizarle un derecho a la población y cientos de miles de colombianos afiliados a pensiones para que no pasen la tortura de un proceso judicial.”

R. Mondragón

Mientras tanto, el representante conservador tolimense Gerardo Yepes Caro, ponente de la iniciativa, manifestó que no hubo una adecuada asesoría “Queda demostrado que este proyecto piensa en la gente, en los inte-

reses sociales colectivos, que se preocupa por los ciudadanos que por diferentes situaciones han sido afectados. Lo que se hace es corregir un error al que fueron inducidos cantidad de ciudadanos por los fondos privados, los cuales no suministraron la doble asesoría o la doble información y permitieron que muchas personas se afiliaran a ese tipo de pensión por una información inadecuada e imprecisa”, anotó el congresista.

Sobre la publicidad engañosa e información manipulada por parte de las AFP para cautivar afiliados, el legislador conservador dijo “Las Administradoras de Fondos Pensionales indujeron claramente al error, al migrar de régimen existiendo un vicio de consentimiento, aquí hay una consecuencia en omisión o la defectuosa información que se presentó. La misma Superintendencia Financiera se dio cuenta que esas personas habían sido inducidas al error y por ello se expidió el Decreto 2071 de 2015, donde la entidad obliga

a las Administradoras de Fondos de Pensiones a suministrar información completa de los beneficios, inconvenientes y efectos en la toma de decisiones para trasladarse entre regímenes de pensiones.”

Según el presidente (e) de Colpensiones, Javier Guzmán en sesión celebrada en la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes en septiembre pasado, en la actualidad se adelantan ante diferentes despachos judiciales de todo el país, aproximadamente 36.000 demandas contra la entidad por ineficacia de traslados, procesos en los que la misma ha sido debidamente notificada, y cerca de 50.000 demandas contra las AFP del régimen de ahorro individual, por esa misma causa, sin que a esa fecha Colpensiones fuera notificada.

“Las Administradoras de Fondos Pensionales indujeron claramente al error, al migrar de régimen existiendo un vicio de consentimiento.”

R. Yepes



Juan Carlos Wils, Representante por El Tolima - Partido Conservador



Gerardo Yepes, Representante por El Tolima - Partido Conservador

Del total de demandas contra la administradora colombiana de pensiones, el 95% se pierden, ganándose tan solo el 5%, pero por causas atribuibles a inadecuada gestión de los profesionales del derecho que representan los intereses de los demandantes.

La Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones y los Fondos de Pensiones podrán hacer uso de las tecnologías de información y comunicación para agilizar las asesorías que tengan como fin el traslado de afiliados de los que habla el presente proyecto de ley.

En la actualidad se adelantan ante diferentes despachos judiciales de todo el país, cerca de 36.000 demandas contra Colpensiones por ineficacia en los traslados.

Entérate de las últimas noticias,
revisa la Agenda Legislativa y
accede a toda la información
de la Cámara de Representantes

Visita nuestra
PÁGINA WEB 
www.camara.gov.co



Cámara
de Representantes

#VOZDeLasRegiones

Educación: camino para prevenir y *erradicar las violencias de género*

El Instituto Nacional de Salud reportó que entre enero y septiembre de 2022 se identificaron 92.668 casos de posible violencia de género e intrafamiliar.

Por: Ginna Tatiana Piragauta



24

EL LEGISLATIVO

Diversas reacciones han generado el proyecto de ley sobre Educación Sexual Integral en todos los colegios y universidades del país, que se discute actualmente en el Congreso de la República y que vincula activamente a padres de familia y docentes, en la formación temprana de la sexualidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. La representante Carolina Giraldo Botero, del Partido Alianza Verde, integrante de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, ha sido enfática en señalar el carácter formativo de la iniciativa para la prevención.

Novedosas estrategias legislativas tienen como eje la educación para la prevención. Por un lado, la iniciativa sobre Educación Sexual Integral, que avanza en el legislativo y especialmente en la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, que se fundamenta en conocer e identificar las violencias y poderlas denunciar.

“En lo corrido del año, más de 15 mil menores de edad han sido abusados sexualmente. Es pertinente tener educación para la sexualidad, para que nuestros menores de edad puedan detectar el abuso sexual, que además sabemos tiene muchísimo subregistro. Si logramos detectarlo a tiempo vamos a poder denunciar y tener los castigos que se necesitan para los abusadores”; manifestó la representante risaraldense.

“La iniciativa busca combatir el abuso sexual de niñas y niños, disminuir embarazos en adolescentes y combatir la violencia de género.”

R. Giraldo.

La congresista aseguró que la iniciativa contempla la formación de los educadores de todos los colegios del país y que, además, vincula a los padres de familia. “Este proyecto de ley ayuda a proteger el cuerpo de los niños,



Carolina Giraldo, Representante por Risaralda - Partido Alianza Verde

para que conozcan que es importante proteger sus partes íntimas, a detectar cuando, por ejemplo, hay un tocamiento que es indebido y debe ser denunciado”.

Por su parte la representante del Tolima por el Pacto Histórico, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, integrante de la misma comisión señaló que “17.949 mujeres y personas con orientación sexual e identidad de género diversas, denunciaron haber sido víctimas de violencias basadas en género entre 2018 y 2021”. Por lo que brindó todo su apoyo al proyecto de Educación Sexual Temprana, que será votado en segundo debate en plenaria de la Cámara de Representantes.

A su turno, el legislador bogotano Juan Carlos Losada manifestó que el proyecto tiene como eje fortalecer el conocimiento y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos; promover actitudes responsables ante la sexualidad; prevenir embarazos no dese-

dos e infecciones de transmisión sexual en adolescentes.

“Daremos herramientas para la transformación de estereotipos, roles y normas de género; e identificar toda manifestación de violencia basada en género y violencia sexual, y el conocimiento de las rutas de atención y denuncia integral para las víctimas. Se promueve el derecho a desarrollar la sexualidad, libres de violencia, riesgos físicos, psicológicos y sociales”, anotó Losada.

Conocer para prevenir

Es de recordar que durante el mes de noviembre se conmemora el día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

La campaña busca que las mujeres conozcan los tipos de violencias que les pueden llegar a afectar, de tal forma que puedan enfrentarlas y actuar ante ellas.



Martha Alfonso, Representante por El Tolima - Pacto Histórico

La comisión hizo un llamado a analizar las cifras que el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) compartió, respecto al registro de violencias en nuestro país que realizan organizaciones sociales y de género. De acuerdo con la Fundación “Feminicidios Colombia”, en lo corrido del año se han registrado 129 casos de feminicidio y la “Red Comunitaria Trans” registró 11 feminicidios en mujeres. De acuerdo con estas cifras, en Colombia, cada dos días y medio se recibe la denuncia de un fenómeno como este.

“17.949 mujeres y personas con orientación sexual e identidad de género diversas denunciaron haber sido víctimas de violencias basadas en género entre 2018 y 2021”.
R. Alfonso.

“En lo corrido del año, más de 15 mil menores de edad han sido abusados sexualmente. Es pertinente tener educación para la sexualidad, para que nuestros menores de edad puedan detectar el abuso sexual”
R. Giraldo.

Por último, el Instituto Nacional de Salud reportó que entre enero y septiembre de 2022 se identificaron 92.668 casos de posible violencia de género e intrafamiliar. Es decir, que cada cuatro minutos una mujer o una niña fue víctima de algún tipo de violencia en Colombia, de los cuales 44.484 fueron casos sospechosos de violencia física, 24.142 de violencia sexual, 15.477 de negligencia y abandono y 8.565 de violencia psicológica, presentando un incremento del 22% con respecto al mismo periodo de 2021.

CONÉCTATE A NUESTRAS *Redes Sociales*

  @poderlegisla

  @camaracolombia

  Cámara de representantes Colombia



RAFAEL NUÑEZ
Cámara
de Representantes

#VOZDeLasRegiones

Diálogos Regionales Vinculantes *en la frontera sur*

Por: Jaime Rodríguez Torres

Los líderes de Jardines de Sucumbíos no pudieron llegar a Ipiales (Nariño), pero sus propuestas fueron escuchadas y registradas. La muerte frena a los líderes sociales de esta región.

Jefferson y sus compañeros líderes sociales nativos han marchado al exilio. Ellos viven en el corregimiento de Cofanía, terreno perteneciente a Ipiales, municipio nariñense. En las últimas horas estalló una espantosa crisis humanitaria en el piedemonte amazónico de los departamentos de Nariño y Putumayo que los obligó a salir del territorio.

Hay varios líderes sociales y comunitarios asesinados. El enfrentamiento entre grupos violentos que se disputan el territorio ha provocado la muerte de casi 40 personas y el desplazamiento y confinamiento de dos comunidades indígenas. A los líderes no les queda más remedio que abandonarlo todo, con tal de proteger sus vidas. Por esa causa

determinante no han podido llegar esta vez hasta Ipiales a exponer personalmente sus propuestas en los Diálogos Regionales Vinculantes. Pero no se quedaron de brazos cruzados ante esta trágica realidad y acudieron a la solidaridad para que sus propuestas sean presentadas en la Mesa de Frontera.

En primer lugar, han conseguido que integrantes del equipo de Trabajo del representante a la Cámara Erick Velazco expongan su situación y sus propuestas ante el canciller Álvaro Leyva Durán, el alcalde de Ipiales, el gobernador de Nariño y los altos funcionarios del Departamento Nacional de Planeación – DNP-.

Posteriormente, los mismos líderes, fueron asesorados y apelaron a la plataforma digital del Departamento Nacional de Planeación y desde Internet, registraron sus propuestas con destino a que sean incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo. Ahora sí hubo Diálogo



Mujer Indígena presenta su saludo de afecto al Canciller Álvaro Leyva quien representa al Gobierno de Gustavo Petro en los Diálogos Regionales vinculantes de Frontera Sur

Regional Vinculante en Ipiales.

Recordemos que hace un mes este Diálogo Regional Vinculante debió suspenderse porque el avión del canciller Álvaro Leyva presentó fallas mecánicas y no pudo volar a Ipiales. Ahora cerca de mil personas llegan hasta el Colegio Seminario de la ciudad de Ipiales provenientes de 12 municipios de la Frontera con Ecuador.

Esta vez sí funcionó el avión presidencial y el canciller aterrizó en Ipiales y pudo dedicarse todo el día a escuchar a los líderes que se concentraron en más de una docena de mesas de trabajo para hacer propuestas destinadas al Plan Nacional de Desarrollo, que pronto será presentado.

Al escribir esta crónica, protejo los nombres de los líderes sociales. “Comandos de la Frontera” y el Frente “Carolina Ramírez” perteneciente a las antiguas estructuras de las FARC,

se encuentran en una abierta guerra entre sí, con graves afectaciones a la población civil. El Congreso de la República podrá convertirse en la partitura que guiará en adelante las acciones del Gobierno de Gustavo Petro y Francia Márquez.

La Solidaridad se hace presente. Hasta la mesa donde se tratan asuntos de frontera, llega un integrante del equipo de trabajo del representante Erick Velasco, se presenta y dice “¿Qué dijo el canciller Álvaro Leyva Durán? El canciller ha escuchado de manera muy atenta la exposición. Ahora indaga al gobernador de Nariño y al alcalde de Ipiales. Ellos profundizan en el tema e insisten en la gravedad de la crisis humanitaria y apoyan las peticiones que desde hace tantos años vienen haciendo las comunidades de Jardines de Sucumbios.

Recientemente se celebró en la Cámara de Representantes un debate sobre la crisis humanitaria en Putumayo por convocatoria

del congresista Jorge Cancimance. El gobernador de Nariño participó de este debate e informa al canciller de manera detallada la gravedad de lo que se vive en materia de Derechos Humanos y ataques a los civiles en esta franja del Sur de Colombia.

La situación se agrava porque en materia de seguridad y orden público los grupos armados colombianos obtienen fácil refugio al pasar la frontera hacia el Ecuador después de los enfrentamientos en donde ha sufrido la población civil. Al final de la conversación el canciller ratifica que las solicitudes de la comunidad de Jardines de Sucumbios que sean pertinentes irán al Plan Nacional de Desarrollo, pero que de inmediato se convocará un gabinete binacional con la presencia de ministros de los dos países para enfrentar en conjunto los asuntos humanitarios esenciales y también otros temas del desarrollo económico, social, ambiental y cultural de la frontera común.

Jefferson y su comunidad también participan por la plataforma virtual del Departamento Nacional de Planeación. Después de este diálogo directo de carne y hueso con el Gobierno Nacional de Colombia representado en Álvaro Leyva Durán, el equipo de trabajo

del representante la Cámara Erick Velasco le informa a Jefferson y a otros líderes de la comunidad que también pueden presentar sus propuestas accediendo a la plataforma mencionada, que está dispuesta para cualquier colombiano que quiera participar en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo.

Los integrantes del equipo se ofrecen también a asesorarlos. Jefferson y los líderes aceptan encantados y así usando la virtualidad, por teléfonos celulares y por la plataforma de internet se consolida la solidaridad con esta comunidad tan llena de valores humanos, de cultura, y de exuberante naturaleza, pero igualmente violentada por el cruel conflicto armado colombiano.

Jefferson y los líderes agradecen el acompañamiento, pero piden que de “ñapa” en la plataforma del DNP se escriba también que la comunidad del Corregimiento de Jardines Sucumbios se eleve a la categoría de Municipio Especial, tal como lo prevé ahora una normatividad. Como la voz del pueblo es la voz de Dios, así queda consignada la solicitud.



Cerca de mil personas provenientes de 12 municipios de la Frontera Sur asistieron con entusiasmo a los Diálogos Regionales Vinculantes

NOR

NOTICIAS



JUEVES
7:00 P.M.



JUEVES
10:00 P.M.



JUEVES
9:00 P.M.



MARTES
7:00 P.M.



JUEVES
10:00 P.M.



SÁBADO
10:00 P.M.



SÁBADO C/15
DÍAS
2:30 P.M.



MIÉRCOLES
7:00 P.M.



JUEVES
10:00 P.M.



LUNES
8:30 P.M.



VIERNES
7:00 P.M.



MIÉRCOLES
10:00 P.M.



LUNES
9:00 P.M.



LUNES
7:20 P.M.

LÍDERES Y P

María Luisa *Barrera Blanco*



Periodista
Cámara de Representantes

32

LEGISLATIVO

Con cerca de tres décadas en el Congreso de la República, María Luisa, es una de las comunicadoras decanas en el legislativo. Egresada de la Universidad Cooperativa de Colombia como comunicadora social – periodista, cuenta con una especialización en Derecho Internacional Humanitario de la Universidad Sergio Arboleda.

Ingresó a la corporación en el año de 1993 como mecanógrafa, para luego ir ascendiendo en las secciones de Pagaduría, Suministros,

Dirección Administrativa, Auditoría Interna y actualmente en la Oficina de Información y Prensa.

En su destacada carrera periodística, hoy realiza notas periodísticas para el Noticiero de la Cámara de Representantes y al mismo tiempo organiza, consolida y socializa la agenda legislativa de comisiones y plenarios, lo mismo que la elaboración de informes semanales y trimestrales de la página web y la publicación de contenidos periodísticos de la entidad.

PERSONAJES

Claudia Marlene *García Chalarca*

Periodista
Cámara de Representantes



Esta versada funcionaria ingresó a la entidad en el año 1992, con 30 años al servicio de la Corporación, tiene un amplio conocimiento en temas legislativos, egresada de Inpahu, enfatiza sus conocimientos en radio, y como Comunicadora Social ha hecho especialización en Comunicación Organizacional, título obtenido de la UNAD.

Su experiencia profesional le ha merecido la coordinación del Noticiero de la Cámara

de Representantes, el cual se emite todos los jueves por el canal RCN. Gracias a su experticia profesional en temas organizacionales, actualmente lidera la comunicación interna de la Oficina de Información y Prensa, procesos con los que esta dependencia aporta a la misión y visión de la Entidad.

LÍDERES Y P

Luisa Catalina Cadena Romero

Periodista
Cámara de Representantes



Comprometida con la entidad, se ha destacado por su carisma y trabajo. Comunicadora social – periodista, es egresada de UNINPAHU y tecnóloga en administración de recursos humanos del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Entre sus ocupaciones se detallan la elaboración de informes para el programa radial “Frecuencia Legislativa”, además por su buen desempeño profesional colabora con notas para el Noticiero de la Cámara de Representantes, que se emite los días jueves por el Canal RCN.

Se vinculó a la Cámara de Representantes desde el año 2016, su prioridad ha sido conocer y aprender al máximo sobre el quehacer legislativo y administrativo de la entidad.

Su ingreso a la Cámara fue como contratista, posteriormente se vinculó a la planta, donde hizo cubrimiento periodístico en la Comisión Sexta, y actualmente apoya la Comisión Legal

para la Equidad de la Mujer, un tema que realmente le apasiona, por las iniciativas que van encaminadas a la protección, garantía e igualdad de los derechos de género.

También, brinda su apoyo en la elaboración de informes para el programa de radio de la corporación, mujer temerosa de Dios, posee un gran carisma y don de servicio, entre sus hobbies están la música, la locución y la lectura.

A sus 35 años, su meta para el 2023 la fija en su preparación académica, para dedicarse al doblaje de películas o series, además proyecta hacer una especialización en comunicación organizacional o comunicación política, que le permitan a futuro mejorar sus condiciones laborales.

PERSONAJES

Robert Alejandro *Jesurun* *Ramírez*

Periodista
Cámara de Representantes



A sus 37 años, este joven comunicador social – periodista, de la Universidad los Libertadores, se caracteriza por ser una persona activa y dedicada a sus labores, tiene conocimientos en Cine y Televisión de la Universidad Nacional de Colombia, y es fotógrafo aficionado. Fue profesor asistente y monitor del laboratorio de fotografía para el programa de cine y televisión de la misma alma mater.

Ingresa como contratista al Congreso de la República en el año 2013, como director de cámaras para cubrir comisiones y plenarias de la corporación, años más tarde mediante concurso ingresa a la planta de personal del legislativo.

Ha laborado como asistente de producción, periodista y community manager en El Tiempo Televisión y web master en páginas como “Primero Colombia” en la empresa Interactiu S.A.

Entre otras labores desarrolladas, se desempeña como switcher, apoya la realización de notas en el magazine y programas en la corporación, además participa en procesos periodísticos como de producción en espacios para el Noticiero de la Cámara de Representantes, el Magazin Cámara Legislativa (hoy Magazin Hola Cambio) y realizaciones como ActivAMENTE y Un Café en el Congreso, espacios producidos y emitidos en el Canal Congreso.

UN EXITOSO BALANCE PERIODÍSTICO

Ha sido un arduo trabajo donde hemos consolidado mes a mes, las más importantes noticias sobre los proyectos de ley que se discuten en la Cámara de Representantes. Un esfuerzo conjunto de todo el grupo de trabajo, que ha dado su mejor esfuerzo, donde hemos logrado cumplir con la misión de la Oficina de Información y Prensa, por consiguiente, en esta edición 99, mostramos los logros alcanzados por la Revista Institucional de la Cámara de Representantes “Poder Legislativo”.

Queremos que, congresistas, funcionarios, contratistas y la ciudadanía en general se hagan partícipes de este importante medio de comunicación institucional, en el que además se incluyen análisis de expertos e invitados especiales.

Nos llena de orgullo saber que el trabajo realizado es valorado por nuestros lectores, lo que nos ha permitido recibir importantes reconocimientos de instituciones como la Policía



Reconocimiento Policia Nacional.



Galardón Sociedad Colombiana de Prensa
- Orden Ley Gobierno y Democracia “José Miguel Pey y Andrade”



Nacional, que, al cumplir sus 110 años, exalta la labor de nuestra revista institucional como ejemplo de contenidos innovadores y con valor investigativo en lo que tiene que ver con la actividad política desarrollada en el Congreso de la República.

También nos satisface el galardón recibido al término de este año 2022, por parte de la Sociedad Colombiana de Prensa, que nos otorgó la Orden Ley Gobierno y Democracia “José Miguel Pey y Andrade”, en el que se distingue la labor misional del sector estatal, público y privado.

ESPECIAL

Próximos a cumplir 100 ediciones, esperamos seguir informando a nuestros lectores con la misma fuerza periodística, y oportuna veracidad de todo el acontecer legislativo, así como también de los temas internacionales, diplomacia y análisis que hacen parte de nuestro contenido.

¡A TODOS GRACIAS!

Nubia Stella Parra Editora General



Nubia Stella Parra
- Editora General Revista
Poder Legislativo



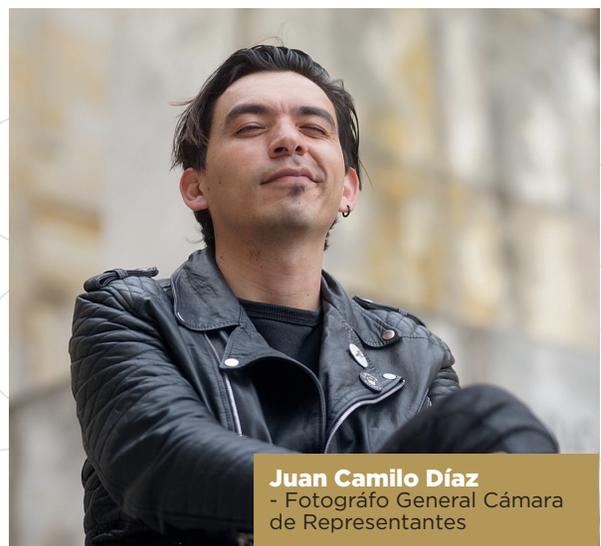
José Francisco Palacios
- Corrector de Textos Revista
Poder Legislativo



Jazmín Orjuela
- Fotógrafa General Revista
Poder Legislativo



Stefany Cañón Amado
- Diseñadora Gráfica Revista
Poder Legislativo



Juan Camilo Díaz
- Fotógrafo General Cámara
de Representantes

WILSON ADOLFO MORENO TOVAR

JEFE OFICINA DE INFORMACIÓN Y PRENSA



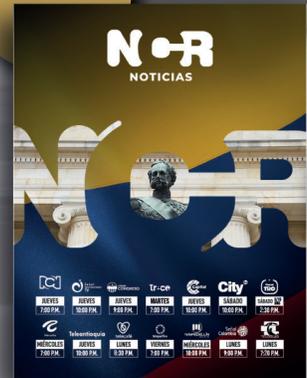
Revista Poder Legislativo



Redes Sociales



Noticiero NCR



Agenda Legislativa



Frecuencia Legislativa





Cámara
de Representantes
#VOZDeLasRegiones



Congreso de la
REPÚBLICA

PODER **LEGISLATIVO**